

**Concurso para cubrir el cargo de  
Operador Psicólogo de la DIAT del Distrito Judicial Norte**  
(Expte. STJ-SSA N° 49.917/20)

**TEMARIO DE EXAMEN**

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (ley 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. STJ N° 120/94 y modif.). Política Institucional de Acceso a Justicia. Creación de la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana (DIAT). Propósitos, organización, tareas y funcionamiento.
- 2.- Convenciones Internacionales. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Convención de los Derechos del Niño; Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 100 Reglas de Brasilia sobre el “Acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”, entre otras.
- 3.- Código Civil y Comercial de la Nación: conocimiento general de los procesos civiles y de familia. Aspectos Procesales. Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Tierra del Fuego. Medidas Cautelares en los procesos de familia. Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).
- 4.- Aproximación y perspectivas en la problemática de la violencia familiar y/o doméstica. Ley Provincial N° 1022 de “Procedimiento de Protección Judi-

cial para la víctima de violencia familiar y las sanciones para quien las ejerza”.  
Violencia de género. “Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” o “Convención de Belem do Para”.  
Perspectiva de Género: Normas y jurisprudencia específicas en la materia a nivel internacional, nacional y local.

**5.-** Determinación de la capacidad. Restricción a la capacidad e Incapacidad. Ley de Salud Mental (26.657). Legitimados. Intervención del Ministerio Público. Ley de los Derechos del Paciente (26.259). Situación general de la problemática actual en la provincia, su vinculación con los servicios de Atención temprana.

**6.-** Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en nuestro país. Ley Nacional 26.061 “Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes”. Ley Provincial N° 521 de “Protección integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias”. Participación de los órganos técnicos administrativos. Rol que desempeñan. Abuso sexual infantil. Los sujetos de intervención: individuo-grupo-familia-comunidad e instituciones.

**7.-** Régimen Penal Juvenil. Código Penal. Código Procesal Penal de la Provincia de Tierra del Fuego vinculado al fuero de menores de edad. Directrices de Riad. Reglas de Beijing. Algunos aspectos generales de la Justicia Restaurativa. Precedentes judiciales que dieron lugar al modelo jurídico de justicia o de responsabilidad: La constitucionalidad de la prisión preventiva. Pautas generales de programas de justicia restaurativa. Diversidad de tipos de aplicación, procesos y prácticas.

**8.-** Marcos epistemológicos en Violencia, Familia, Género, Infancias, Discapacidad. Vulnerabilidad social. Estrategias de abordajes, perspectivas, técnicas y herramientas en servicios multidisciplinarios de atención temprana. Implicancias de los operadores. Construcción de intervenciones.

9.- Prácticas psicosociales en prevención, promoción y protección de derechos. Interdisciplina en trabajo de equipo. Redes intra e interinstitucionales. Gestión de conflictos. Procesos en facilitación de diálogos y de negociación colaborativa. Lenguaje y Narrativas.

10.- Gestión Administrativa y Judicial. Planificación Estratégica Consensuada. Acceso a Justicia y a la Justicia. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y construcción de equipo. Manejo de recursos humanos. Alcance y precisiones en Acceso a Justicia. Lenguaje claro y Lectura fácil. Alcance y precisiones.

### **INSTRUCTIVO**

Las personas postuladas recibirán las consignas para desarrollar el examen escrito en la dirección de correo electrónico consignada en el formulario de inscripción.

En el plazo comprendido dentro de los siete (07) días corridos de recibido el e-mail, los concursantes deberán enviar al correo electrónico [49917exámenes@justierradelfuego.gov.ar](mailto:49917exámenes@justierradelfuego.gov.ar) el trabajo realizado, como archivo adjunto, sin identificar, efectuado en formato PDF, hoja A4, interlineado 1,5; letra Arial 12, y con una extensión máxima de quince (15) carillas.

**No debe contener ningún dato personal que permita identificar al postulante.**

La Dirección de Concursos recepcionará los escritos realizados, les asignará un código numérico de identificación, para luego remitirlos al Tribunal Examinador.

Firman:        Dra. Jessica Name (Secretaria)  
                    Dr. David Pachtman (Secretario)